



## COMISIÓN DE ECONOMÍA Y EMPLEO

### PRESIDENCIA

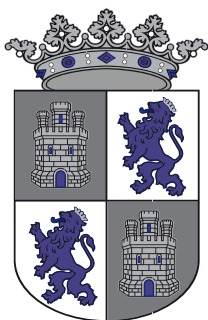
### DOÑA ROSA ISABEL CUESTA CÓFRECES

Sesión celebrada el día 29 de mayo de 2014, en Valladolid

---

### ORDEN DEL DÍA

1. Pregunta para respuesta Oral en Comisión, POC/000966, formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores D. Javier Campos de la Fuente, D. Julio López Díaz, D.ª María Ángela Marqués Sánchez, D. Miguel Ángel Fernández Cardo, D.ª Teresa Jesús Gutiérrez Álvarez y D.ª Ana María da Silva García, relativa a trámites y gestiones realizadas por la Junta de Castilla y León en relación con la planta fotovoltaica denominada "Golf II", publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 366, de 13 de febrero de 2014.
2. Proposición No de Ley, PNL/001132, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a adopción de medidas que impulsen la implantación de la biorrefinería multifuncional en la localidad zamorana de Barcial del Barco, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 381, de 14 de marzo de 2014.
3. Proposición No de Ley, PNL/001138, presentada por los Procuradores D. Julio López Díaz, D. Francisco Ramos Antón y D.ª María Sirina Martín Cabria, solicitando mayores inversiones en 2014 en la provincia de Palencia, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 381, de 14 de marzo de 2014.
4. Proposición No de Ley, PNL/001152, presentada por el Grupo Parlamentario Mixto, a instancia del Sr. González Suárez (IU), instando a la Junta de Castilla y León a dirigirse al Gobierno de España para solicitar la retirada del Real Decreto que permite a Nuclenor solicitar la renovación de la explotación de la central nuclear de Santa María de Garoña (Burgos), publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 388, de 28 de marzo de 2014.

**SUMARIO**

	<b>Páginas</b>
Se inicia la sesión a las diecisiete horas cinco minutos.	15230
La Presidenta, Sra. Cuesta Cófreces, abre la sesión.	15230
Intervención de la Procuradora Sra. Pérez Pérez (Grupo Socialista) para comunicar sustituciones.	15230
Intervención del Procurador Sr. De la Hoz Quintano (Grupo Popular) para comunicar sustituciones.	15230
<b>Primer punto del Orden del Día. POC/000966.</b>	
El Vicepresidente, Sr. Galicia Jaramillo, da lectura al primer punto del Orden del Día.	15230
Intervención del Procurador Sr. Campos de la Fuente (Grupo Socialista) para formular la pregunta a la Junta de Castilla y León.	15230
Contestación, en nombre de la Junta, del Sr. González Mantero, Director General de Energía y Minas.	15234
En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. Campos de la Fuente (Grupo Socialista).	15236
En turno de dúplica, interviene el Sr. González Mantero, Director General de Energía y Minas.	15237
<b>Segundo punto del Orden del Día. PNL/001132.</b>	
El Vicepresidente, Sr. Galicia Jaramillo, comunica la retirada de la proposición no de ley.	15238
<b>Tercer punto del Orden del Día. PNL/001138.</b>	
El Vicepresidente, Sr. Galicia Jaramillo, da lectura al tercer punto del Orden del Día.	15238
Intervención del Procurador Sr. Ramos Antón (Grupo Socialista) para presentar la proposición no de ley.	15238
En turno de fijación de posiciones, interviene el Procurador Sr. González Suárez (Grupo Mixto).	15240
En turno de fijación de posiciones, interviene la Procuradora Sra. Cuesta Cófreces (Grupo Popular).	15241
Intervención del Procurador Sr. Ramos Antón (Grupo Socialista) para cerrar el debate y fijar el texto definitivo.	15244
El Vicepresidente, Sr. Galicia Jaramillo, somete a votación la proposición no de ley debatida. Es rechazada.	15246

Páginas**Cuarto punto del Orden del Día. PNL/001152.**

La Letrada, Sra. Díaz de Mera Rodríguez, da lectura al cuarto punto del Orden del Día.	15247
Intervención del Procurador Sr. González Suárez (Grupo Mixto) para hacer una aclaración. Es contestado por la Presidenta.	15247
Intervención del Procurador Sr. González Suárez (Grupo Mixto) para presentar la proposición no de ley.	15247
En turno de fijación de posiciones, interviene el Procurador Sr. Jurado Pajares (Grupo Socialista).	15249
En turno de fijación de posiciones, interviene el Procurador Sr. Pascual Madina (Grupo Popular).	15252
Intervención del Procurador Sr. González Suárez (Grupo Mixto) para cerrar el debate y fijar el texto definitivo.	15255
La Presidenta, Sra. Cuesta Cofreces, somete a votación la proposición no de ley debatida. Es rechazada.	15257
La Presidenta, Sra. Cuesta Cofreces, levanta la sesión.	15257
Se levanta la sesión a las dieciocho horas cuarenta minutos.	15257



*[Se inicia la sesión a las diecisiete horas cinco minutos].*

**LA PRESIDENTA (SEÑORA CUESTA CÓFRECES):**

Buenas tardes, Señorías. Se abre la sesión. Antes de dar comienzo al Orden del Día, ¿desean comunicar a la Presidencia alguna sustitución? Por parte del Grupo Parlamentario Socialista, su Portavoz en esta Comisión, doña Esther Pérez Pérez.

**LA SEÑORA PÉREZ PÉREZ:**

Sí. Buenas tardes. Gracias, Presidenta. Francisco Ramos Antón sustituye a Julio López Díaz y Fernando Rodero García sustituye a Ana da Silva García.

**LA PRESIDENTA (SEÑORA CUESTA CÓFRECES):**

Gracias, Señoría. ¿Por parte del Grupo Parlamentario Popular, su Portavoz, don Raúl de la Hoz?

**EL SEÑOR DE LA HOZ QUINTANO:**

Gracias, Presidenta. Buenas tardes. En el Grupo Popular, Ana Isabel Hernández sustituye a Isabel Alonso.

**LA PRESIDENTA (SEÑORA CUESTA CÓFRECES):**

Gracias, Señoría. Por parte del Vicepresidente se va a dar lectura al primer punto del Orden del Día.

## **POC/000966**

**EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR GALICIA JARAMILLO):**

Gracias, Presidenta. Primer punto del Orden del Día: “**Pregunta para respuesta Oral en Comisión, Pregunta Oral para Comisión 966, formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores don Javier Campos de la Fuente, don Julio López Díaz, doña María Ángela Marqués Sánchez, don Miguel Ángel Fernández Cardo, doña Teresa Jesús Gutiérrez Álvarez y doña Ana María da Silva García, relativa a trámites y gestiones realizadas por la Junta de Castilla y León en relación con la planta fotovoltaica denominada Golf II, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 366, de trece de febrero del dos mil catorce**”.

**LA PRESIDENTA (SEÑORA CUESTA CÓFRECES):**

Gracias, señor Vicepresidente. Para la formulación de la pregunta, en representación del Grupo Parlamentario Socialista, Proponente, tiene la palabra el Procurador don Javier Campos de la Fuente.

**EL SEÑOR CAMPOS DE LA FUENTE:**

Gracias, señora Presidenta. Buenas tardes a todas las personas presentes en la sala. En primer lugar, dar la bienvenida al señor González Mantero, una vez más aquí para dar cuenta en sede parlamentaria.



Pedimos información, efectivamente, sobre una tramitación y las gestiones llevadas a cabo para la construcción y puesta en marcha de una planta solar, ubicada en Villadangos del Páramo y en Valverde de la Virgen. Cuando menos, este Grupo Parlamentario, por lo que conoce, entiende que esta tramitación ha sido complicada, larga, confusa, bastante imprecisa, y, desde luego, entendemos que en algunos momentos incluso irregular. Casi un despropósito de tramitación, que al final ha sido objeto de sentencias judiciales; el caso acaba de salir del Tribunal... del TSJ de Castilla y León, del Superior de Justicia, y precisamente con sentencias diferentes a su instancia inferior.

Hablamos de un proyecto que inicialmente se presupuestaba en, aproximadamente, 29 millones de euros –algo más–, y que después se vio afectado por un modificado de más de 12 millones de euros, entre otras cuestiones de relevancia. A modo de resumen, nos gustaría indicar los trámites básicos y los más importantes que, desde nuestro conocimiento, se han llevado a cabo para solventar este expediente. Lo intentaremos hacer de la forma más sencilla posible, a la espera de que se complemente con la información que nos dé el Director General.

La actividad referida es una planta solar de características básicas, de 32.000 módulos fotovoltaicos, de 180 vatios... [murmullos]

#### LA PRESIDENTA (SEÑORA CUESTA CÓFRECES):

Perdón. Por favor, Señoría, si desea hablar por teléfono... Señoría... [Murmullos].

#### EL SEÑOR CAMPOS DE LA FUENTE:

(Gracias, Presidenta). ... 180 vatios por unidad, con 50 inversores de 100 kilovatios de potencia nominal y una línea evacuación... de evacuación para, lógicamente, trasladar esa energía generada a la red eléctrica. Básicamente, esto... de esto era de lo que se trataba inicialmente.

Se puede decir que la empresa solicita las pertinentes autorizaciones administrativas para la planta el treinta de noviembre de dos mil siete, y esa solicitud es sometida a información pública el día veinticinco de enero del dos mil ocho. Aparece, como no puede ser de otra manera, en el Boletín Oficial de la Provincia; y, además, es... realizadas las notificaciones pertinentes en el Ayuntamiento de Villadangos del Páramo. Hasta aquí nada se dice o nada se habla de la línea de evacuación, que precisamente transcurre por otro municipio, del cual es... del cual es... la otra población a la que he aludido anteriormente, Valverde de la Virgen.

El veintiuno de febrero del dos mil ocho se produce la resolución del Jefe de Servicio Territorial de Industria, Comercio y Turismo, autorizando la planta según estaban los condicionantes que hasta ahora he mencionado, sin tener en cuenta la línea de evacuación, que, a partir de aquí, ha sido la verdad que, desde nuestro punto de vista, un verdadero quebradero de cabeza en lo que a la tramitación se refiere.

Posteriormente, el siete del cinco de dos mil ocho, tres meses más tarde, se produce una nueva resolución de la autorización administrativa que se le daba a esta empresa para esta finalidad, ahora sí, teniendo en cuenta la línea de evacuación, pero, hasta ahora, sin tener en cuenta dónde estaba esa línea de evacuación. Es decir, es una corrección que se realiza desde la Administración, pero sin ser completa,



por lo menos desde nuestro punto de vista, completa del todo. Es una modificación importante, porque, desde nuestro punto de vista, también se aconsejaría una exposición pública, que en ningún momento se dio. Es decir, se ha modificado... se ha modificado la resolución, y, desde luego, con la importancia que ello conlleva, bueno, pues sin exposición pública.

Los problemas que nosotros observamos hasta este momento, pues evidentemente es que la información pública solo afecta a Villadangos del Páramo, mientras que Valverde se queda al margen de esta información, con los perjuicios que eso en el momento puedan constituir, y con, pues de alguna forma, también la alteración en los procedimientos normales de una... o sea, de un... de una tramitación de este tipo. Nosotros entendemos que el que Valverde quede al margen de esta información puede ser una circunstancia grave, que podría dar también lugar a indefensión. Este término, precisamente, es el que en los tribunales se ha... sobre el cual se ha dilucidado, sobre el cual se han pronunciado dos instancias judiciales, y que muy probablemente no sea... no sea... no se escape de una... de una tercera... de una tercera opinión; pero bueno. Por otro lado, también se comprueba, por la documentación, que solo Villadangos emite licencia ambiental. También es injusto, puesto que en Valverde, por las mismas razones, sería preceptivo el realizar esa... el obtener esa licencia. Bien.

Por otra parte, y ya cambiando casi el ámbito temporal, dos años y medio más tarde es por primera vez donde se hace referencia en algún documento a que la línea de evacuación pasa precisamente por esta... por este... por esta localidad de Valverde. Es el dieciséis de diciembre del dos mil diez cuando se aprueba el proyecto de ejecución modificado del inicial. Es decir, dos años y medio más tarde se produce una alteración, una modificación, en el proyecto inicial, que casi, casi, es por el valor de la mitad del proyecto total: de 29 millones de euros, a más de 12 millones de euros. Bien. Yo entiendo que este dato del importe general, casi el 50 % de variación sobre el coste inicial del proyecto, también es un dato importante a tener en cuenta, que da magnitud de este cambio.

Entendemos que, pasados dos años y medio, se incumplen también plazos de ejecución que se habían planteado con anterioridad, que hablaban de nueve meses. Y es curioso que catorce días antes de obtener esta aprobación del proyecto de ejecución modificado se presenta la solicitud de modificación del proyecto y no se dejan pasar ni siquiera los 20 días preceptivos para remitir las separatas correspondientes de aquellas Administraciones o interesados que pudieran... que pudieran necesitarlas o que fueran objeto de su atención, de su interés. Desde luego, se nos antoja extremadamente diligente, en este caso, la tramitación. En unos casos por defecto nos vamos a la Administración, en otros casos por exceso.

Pero bueno, lo peor, y también a modo de curiosidad, es que el visado se produce... el visado del colegio pertinente se produce en los días quince y veinte de diciembre de dos mil diez, cuando se aprobó el proyecto el día dieciséis de diciembre. No deja de ser curioso. Y aún peor es que para esas fechas la planta estaba ya en un proceso avanzado de construcción; no se sabe si por el proyecto inicial o por el proyecto final, modificado, no se sabe muy bien.

Lo que sí se sabe, porque hay una denuncia que así lo atestigua, es que en esas fechas -y estoy hablando del once de noviembre de dos mil diez- sí que hay una denuncia que plantea un vecino de la localidad, donde dice, entre otras cosas,



que desde algún tiempo se ha comenzado a construir un huerto solar en la zona que limita el campo de golf con los bosques pertenecientes a Villadangos, y se ha desertizado una zona muy grande del bosque, destruyendo gran cantidad de robles y encinas, que es especie protegida. Ha habido un gran movimiento de tierras... En fin, el vecino describía una situación que, en este punto, en este punto, no se sabe si es que lo estaban ejecutando pasados los nueve meses que se daba de plazo o... -yo entiendo que es así- o habían avanzado la construcción sin haber tenido aprobado previamente el proyecto modificado. Espero que me lo... que me lo pueda aclarar el señor Director General.

Es decir, que es un proyecto en dos etapas, que, en todo momento, hasta el día dieciséis del doce, de diciembre, de dos mil diez, se obvia que la línea de evacuación pasa por Valverde de la Virgen, otro municipio. Y, desde nuestro punto de vista, pues esto evidencia que la Administración no ha garantizado el derecho a reclamar o realizar las oportunas alegaciones que las Administraciones o los interesados pudieran realizar, repito. No han existido las preceptivas licencias ambientales, por lo menos en la que... en la que...

**LA PRESIDENTA (SEÑORA CUESTA CÓFRECES):**

Señor Campos de la... tiene que ir terminando.

**EL SEÑOR CAMPOS DE LA FUENTE:**

(Sí, Presidenta, voy terminando).

**LA PRESIDENTA (SEÑORA CUESTA CÓFRECES):**

Sí, tiene que ir terminando.

**EL SEÑOR CAMPOS DE LA FUENTE:**

... en la que a Valverde se refiere. Y se observa que, la obra, no se cumplen los plazos, los visados no corresponden... los visados son posteriores a la aprobación del proyecto. En fin, hay un conjunto de despropósitos que nos gustará... que nos gustaría que nos... que nos aclararan, desde su punto de vista.

En la... en la pregunta, en el literal de la pregunta, obran dos puntos que podrían considerarse ligeramente diferentes a esto de lo que he tratado, y hacen referencia a ver si en todo este... en toda esta tramitación ha habido algún tipo de sanción -pregunta... vendría a ser la pregunta cuarta-. Y por la parte de la pregunta quinta, pues sería si nos puede aclarar si ha habido accidentes o incidentes a lo largo de esta... de este último tiempo que hayan tenido como consecuencia... algún tipo de consecuencia o sanción, tanto administrativa... sanción administrativa o consecuencias de tipo de funcionamiento o mal funcionamiento de la infraestructura, puesto que ya está... ya está en orden de... en orden de marcha. Nada más. Gracias.

**LA PRESIDENTA (SEÑORA CUESTA CÓFRECES):**

Gracias, Señoría. Quiero agradecer la presencia en esta Comisión de Economía y Empleo al Director General de Energía y Minas, don Ricardo González Mantero, al





cual cedo la palabra, para dar respuesta a la pregunta que acaban de formular. Tiene la palabra el señor González Mantero.

#### EL DIRECTOR GENERAL DE ENERGÍA Y MINAS (SEÑOR GONZÁLEZ MANTERO):

Muchas gracias, señora Presidenta. Señor Campos, bueno, voy a intentar hacerle una contestación a todo lo que ha puesto de manifiesto. Yo, en primer lugar, quiero decirle que me sorprende que utilice las palabras de “irregular” y de “despropósito”, porque la sentencia que ha hecho pública el Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León pues es bastante clara... vamos, creo que muy clara a los efectos de decir que la tramitación que realizó la Junta de Castilla y León es la correcta, ¿eh? Yo creo que... la sentencia, además, como bien dice usted, es de treinta y uno de marzo, nosotros la hemos recibido el ocho de mayo; o sea, que es una sentencia pues bien... bien reciente; y además hoy, casualmente, pues viene también en el *Diario de León* una referencia a la misma.

En la sentencia, como digo, se hace constar que la Asociación de Vecinos El Cueto ha tenido ocasiones más que suficientes para haber podido acceder a la documentación que obra en el expediente, ¿eh? Señala que se ha cumplido perfectamente la Ley 30/1992, que no puede apreciarse omisión a la ubicación de la línea de evacuación a que hace referencia la sentencia apelada, pues el trazado de la línea y la ubicación de la misma sí que fueron sometidas a información pública, junto con la solicitud de autorización, en contra de lo que se decía en la sentencia apelada. Y la sentencia manifiesta que las resoluciones administrativas, tanto de autorización como de aprobación del proyecto de ejecución de las autorizaciones de explotación, son otorgadas sin perjuicio de la concesión o autorización que sea necesario por otras disposiciones que resulten de aplicación, ¿eh? En este sentido, la licencia urbanística y la licencia ambiental, para el caso de ser preceptivas, son ajenas al procedimiento este, que es el sustantivo, que es el nuestro, ¿eh? Por lo tanto, la actuación de la Junta de Castilla y León, como le repito, pues queda totalmente apoyada por la sentencia que acabamos de conocer.

Además, las... el informe técnico que consta en el expediente del técnico municipal de Valverde de la Virgen indica claramente que las normas urbanísticas detallan los usos permitidos en suelo rústico y que, en este caso, pues no se precisaba autorización expresa, sin perjuicio de la línea urbanística, que fue concedida con fecha... de la licencia urbanística, que fue concedida con fecha cuatro de marzo de dos mil diez.

Por lo tanto, pues, realmente, no sé exactamente adónde se quiere llegar con todo esto, porque creo que ha sido, como digo, apoyada totalmente la tramitación realizada por parte del TSJ.

Realmente, además, es que las... toda la solicitud de documentación que se viene haciendo, pues se cumple por parte de la Administración; ya se había hecho toda la información pública, ¿eh? Por lo cual, realmente, pues no se comprende muy bien, como digo, a no ser que hubiera, cuando se inició todo este tema, pues otro tipo de intereses relacionados con las elecciones en el municipio de Valverde de la Virgen, que, posiblemente, pues por ahí se pueda entender un poco todo lo que... todo lo que ocurrió.





Desde luego, está bien claro que... -y así se dice en la sentencia- que la información pública que se realizó, ¿eh?, concretamente el veinticinco de enero de dos mil ocho, aparece -le cito-:

El proyecto de evacuación para la planta fotovoltaica comprende los centros de transformación, la línea de evacuación y el parque transformador, y proyecta, además, la línea de evacuación enterrada en el campo de golf limítrofe del término municipal de Valverde de la Virgen, y que discurre exclusivamente por la parcela perteneciente al campo de golf. El trazado de la línea y la evacuación de la misma sí que fueron sometidas, por tanto, a información pública.

En segundo lugar, se hace constar expresamente -y esto ya en la resolución de dieciséis de diciembre de dos mil diez- que la línea de evacuación discurre por los términos municipales de Villadangos del Páramo y de Valverde de la Virgen; y lo mismo se vuelve a hacer cuando se realiza la autorización de explotación, en febrero de dos mil once.

Además -y yo creo que esto también es importante de cara a esa indefensión que se cita respecto al Ayuntamiento de Valverde-, existe un contrato de fecha cuatro de marzo de dos mil ocho, que también aparece en la sentencia, entre la empresa promotora de la instalación eléctrica y el Ayuntamiento de Valverde de la Virgen, en calidad este de propietario de la zona verde del campo de golf por la que discurre la línea de evacuación, y que constituye una servidumbre de paso para la construcción e instalación de la línea eléctrica enterrada, siendo el citado contrato de constitución de servidumbre anterior a la fecha de autorización de la instalación. Por lo tanto, no puede hablarse de afectación alguna al interesado por la colocación de la línea de evacuación, ¿eh?

Yo, vamos, por esta parte, pues, como le digo, creo realmente que no procede, desde luego, esa definición que ha hecho de "irregular" y de "despropósito" de la autorización del órgano sustantivo; porque, además, ha dicho que no se realizó exposición pública, y aparece bien claro en la sentencia que sí que se realizó. Y, vamos, como le digo, pues creo que no es correcta esa apreciación.

En cuanto al resto de preguntas que me hace, si conoce algún... alguna actuación o algún expediente sancionador relacionada con una actuación del Seprona, pues, efectivamente, sí que hay abierto un expediente sancionador de Medio Ambiente, que se inició precisamente por una denuncia del Seprona que hablaba de una roturación en una vía pecuaria, ¿eh? Lo que le puedo decir es que ese expediente sancionador -que le voy a decir la... por si lo quiere usted luego reclamar, esto ya es una instancia, como digo, medioambiental- es el expediente sancionador, concretamente, el LE-VP-5-2010, y ese expediente se cerró con una... con una infracción, y, además, con una imposición de multa de 700 euros.

Lo que sí le voy a decir es que, aparte del expediente que se abrió, y donde parece que no concurrió la parte denunciada en... para defenderse, posteriormente se hicieron una serie de averiguaciones por parte de los agentes medioambientales, en las cuales lo que se dice es lo siguiente, ¿eh? -es un informe de veinticinco de junio de dos mil trece, emitido por los agentes medioambientales de la Junta de Castilla y León en la zona, ¿eh? -: que, en dicha zona, y dentro del cordel, nunca existieron roturaciones de terreno -luego, parece que la denuncia era falsa-; que en la actuali-



dad, y como se les informa con las fotos acompañantes, la situación es de que se ha respetado la anchura de la vía pecuaria; y que el cordel, además, se encuentra en mejores condiciones que antes de las obras del huerto solar, ya que, por lo menos, está delimitado y sin cultivos -sin cultivos, que ocupaban parte de esa vía pecuaria, ¿eh?-. Por lo tanto, pues, en ese sentido, parece que, aunque se llevó a cabo el expediente sancionador por parte de Medio Ambiente, que quizá no hubiera motivos para haberlo realizado.

Y, finalmente, lo que me preguntaba usted en cuanto a la existencia de un... de algún percance durante el funcionamiento de la instalación, pues, efectivamente, tenemos constancia de un percance. Concretamente, el veintiocho de junio de dos mil trece, por parte del Servicio Territorial de Industria de León se solicitó... se le solicitó a Iberdrola Distribución que emitiera informe sobre una avería acaecida el dieciséis de abril de dos mil trece, que produjo un corte de suministro eléctrico. Y, bien, pues el informe por parte de Iberdrola lo que viene a decir es que hay un error humano en las operaciones de mantenimiento de la precitada planta fotovoltaica, concretamente en la operación de un OCR que hay en esta planta. Se confirma la cualificación, por otra parte, del operario para realizar maniobras sobre el modelo concreto, que las condiciones eran apropiadas para su señalización, la señalización de posición también adecuada en el mando, y las condiciones de visualización eran, además, también suficientes; y, además, en todo momento el procedimiento fue... estaba revisado y supervisado por Iberdrola Distribución. Y, por mi parte, pues si puedo añadir alguna cosa, pues a su disposición. Gracias.

#### LA PRESIDENTA (SEÑORA CUESTA CÓFRECES):

Gracias, señor Director General. Para un turno de réplica, tiene la palabra el Procurador don Javier Campos de la Fuente.

#### EL SEÑOR CAMPOS DE LA FUENTE:

Muchas gracias, Presidenta. Gracias también al señor González Mantero por su respuesta. Efectivamente, veo que las preguntas referidas a la tramitación y la gestión de cómo se ha realizado o cómo se ha llevado a cabo la planta solar, usted se remite a la sentencia del Tribunal Superior de Justicia, que, efectivamente, ha salido hace poquito, lo cual me parece correcto, aunque insisto que es curioso que esta resolución viene de un recurso, de una instancia inferior, y, de la misma manera, puede estar sujeto a una decisión de una instancia superior.

Entonces, yo, sobre esto... sobre estos tres primeros puntos, poco tengo que decir a mayores; solo preguntarle al señor Director General, si un nuevo recurso cambiara la situación de todo lo que... de todo lo que hemos planteado aquí, cuál sería su respuesta, si se demuestra... si se demuestra otra cosa. Hombre, la contestación es de cajón, ¿no? Evidentemente, pues lo que diga... lo que diga el... lo que digan los servicios... los tribunales de justicia. Pero desde luego que, como Administración, sí que podría evidenciar, bueno, pues una cierta... una cierta... -¿cómo decirlo?- de alguna manera, poca... poca eficacia, poca diligencia a la hora de tratar... a la hora de tratar los temas, si de un día para otro podemos cambiar la forma de verlos, o nos



obligan a cambiar la forma de verlos y de aceptarlos. Pero bueno, yo, sobre eso, en este momento, no tengo... no tengo nada más que decir.

Le agradezco también que haya tenido a bien referirse al expediente abierto con motivo de la demanda de... de la denuncia del Seprona.

Y, simplemente, en la última pregunta, a ver si nos podría indicar a ver si ha tenido algún tipo de consecuencia, alguna sanción, este error humano que se produjo el dieciséis de abril de dos mil trece; a ver si Iberdrola ha informado de algún tipo de indemnización, o si la Junta ha propuesto algún tipo de expediente de sanción o de algún tipo de sistema de control; no sé lo que... lo que podría ser para estos casos pertinente.

Simplemente termino la intervención con esas... con esos planteamientos. Muchas gracias.

#### LA PRESIDENTA (SEÑORA CUESTA CÓFRECES):

Gracias, Señoría. Por parte del Director General, en un turno de dúplica, concluye con el punto del Orden del Día don... don Ricardo González Mantero.

#### EL DIRECTOR GENERAL DE ENERGÍA Y MINAS (SEÑOR GONZÁLEZ MANTERO):

Sí. Muchas gracias. Muchas gracias, don Javier. Yo, en primer lugar, quería decirle que nosotros no hemos cambiado nunca de posición. La posición que mantiene la Junta de Castilla y León en primera instancia es exactamente la misma posición que mantiene en la apelación, ¿eh?, exactamente la misma, no ha cambiado nada. Y la planta, pues tiene las tres cosas que necesita una planta desde el punto de vista sustantivo, para funcionar, que es la autorización administrativa, la aprobación de proyecto y la autorización de explotación, las tres. Con lo cual, teniendo esas tres, por parte del órgano sustantivo, nosotros poco más tenemos que decir.

En cuanto a la pregunta que me hace respecto al incidente de corte de suministro que se produjo en abril de dos mil trece, las actuaciones que abrió el Servicio Territorial indican que, a la vista del informe de Iberdrola Distribución Eléctrica, se desprende que la actuación se llevó a cabo de conformidad con el procedimiento reglado y, en todo caso, autorizado por Iberdrola Distribución. El técnico del Servicio Territorial emite un informe el veintidós de julio de dos mil trece, en virtud del cual señala que no existe base jurídica suficiente de la que pueda deducirse de una manera clara e indubitada la existencia de una infracción administrativa en materia eléctrica y de seguridad industrial; y, por lo tanto, no se produce ningún tipo de sanción. Gracias.

#### LA PRESIDENTA (SEÑORA CUESTA CÓFRECES):

Bien. Gracias, señor Director General. Agradezco, en nombre de todos los miembros de esta Comisión, su presencia hoy en esta Comisión de Economía y Empleo para dar respuesta a la pregunta que se le acaba de formular. Por parte del Vicepresidente se va a dar lectura al segundo punto del Orden del Día.

**PNL/001132 (Retirada)****EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR GALICIA JARAMILLO):**

Gracias, Presidenta. Al haberse presentado un escrito donde se retira la PNL... damos lectura al punto número tres, que es el punto número... Al haberse retirado la PNL del punto número dos, damos lectura al punto número tres del Orden del Día.

**PNL/001138**

Tercer punto del Orden del Día -que ahora sería el punto número dos-: **“Proposición No de Ley, PNL 1138, presentada por los Procuradores don Julio López Díaz, don Francisco Ramos Antón, doña María Sirina Martín Cabria, solicitando mayores inversiones en dos mil catorce en la provincia de Palencia, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 381, de catorce de marzo del dos mil catorce”.**

Bien, para la presentación de la proposición no de ley, tiene la palabra, en representación de los señores Procuradores Proponentes, por un tiempo máximo de diez minutos, el señor Procurador don Francisco Ramos Antón.

**EL SEÑOR RAMOS ANTÓN:**

Muchas gracias, señor Presidente. Señorías. Esta proposición no de ley surge de la... del análisis de las estadísticas de inversión pública en España publicadas a finales... hace unos meses por Seopan, que es la patronal del sector de la construcción y la obra pública en este país.

Las estadísticas de Seopan permiten, precisamente, la comparación de datos provinciales, no solo con el conjunto de la Comunidad Autónoma -lo que podríamos hacer a través de las estadísticas de la Cámara de Contratistas de Castilla y León-, sino que nos permite compararlas con el conjunto de las provincias españolas.

La verdad es que de la lectura de estas estadísticas hemos sacado unas conclusiones realmente desagradables para la provincia de Palencia. La provincia de Palencia es la provincia de España que en dos mil trece menos inversión pública recibió de su propia Comunidad Autónoma del conjunto de las provincias españolas: dos millones casi seiscientos mil euros. La siguiente provincia que recibió menos inversión pública de su respectiva Comunidad Autónoma es Guadalajara, y recibió el doble. Pero, si analizamos el conjunto de las provincias de Castilla y León, comparamos que la inversión en Palencia ha estado entre cinco veces... entre 4,8 y 16,4 veces por debajo del resto de las provincias de la Comunidad.

Nos parece que un tal desequilibrio no tiene sentido desde la ordenación, desde la asignación de los... de los recursos y de las inversiones públicas en el conjunto del territorio de una Comunidad. Nos parece que este desequilibrio no se... no se... no se justifica de ninguna manera, precisamente porque, además, Palencia es -en términos demográficos- una de las tres provincias de Castilla y León que ha perdido sistemáticamente población a lo largo del siglo XXI, una de las únicas tres que ha perdido población todos los años del siglo XXI, junto con Zamora -en peor situación-



y junto con León. Ahora ya todos perdemos población, todas las provincias pierden población; una vez que se ha... que se esfumó la... el espejismo de la inmigración, pues ya todas perdemos población.

Pero, desde un punto de vista demográfico, Palencia sería una de las provincias que, por razón de dinamismo demográfico, más lo merecería. Merecería inversiones a mayores, por encima de la media, por razones de equilibrio, desde este punto de vista. Y, desde un punto de vista económico –es decir, de renta *per capita*–, pues también... también parece que eso sería justo. En todo caso, un desequilibrio de esta naturaleza –inversiones cinco veces inferiores a la provincia siguiente que menos se ha invertido, y 16,4 veces inferiores a la provincia en la que más ha invertido la Comunidad–, nos parece que no son inversiones justificables.

Y, por lo tanto, la proposición no de ley... –y ya termino, porque los... el dramatismo de los datos no exige mayor argumentación– la propuesta de resolución es, sencillamente, que la Junta de Castilla y León corrija estos desequilibrios a lo largo de dos mil catorce. En el propio argumento, en los propios antecedentes de la proposición no de ley, también se viene a plantear: oiga, y recuerden que ustedes acaban de adjudicar un... el parque de proveedores de FASA en Palencia, y que ahí la diferencia entre el precio de salida y la adjudicación definitiva han sido 7.000.000 de euros; 7.000.000 de euros que estarían en el presupuesto y que, por lo tanto, están disponibles para equilibrar, a lo largo de dos mil catorce, estas inversiones. Pero no sería necesario haber dicho eso, es decir, se recuerda ese dato.

Y ya para terminar, y puesto que veo que es doña Rosa Cuesta la que va a debatir esta proposición no de ley conmigo, le diré que con cierta frecuencia yo transito por una de las vías de titularidad autonómica más... más importantes de la provincia de Palencia, que es la Castilla y León 615, que articula todo el territorio del oeste de la provincia de Palencia, lo que es Tierra de Campos, desde Palencia hasta... hasta Guardo, Velilla, etcétera, y la situación de esa carretera es verdaderamente dramática, doña Rosa; está llena de baches y además lleno de grietas. Y no sé, si eso no se corrige durante este verano, qué va a pasar al verano que viene.

Un desequilibrio tal de inversiones lo que está produciendo es un verdadero deterioro de capital público, que nos va a costar recuperar en el futuro. Precisamente, la vía más importante con la que cuenta la Comunidad de Castilla y León en la provincia de Palencia –también la más... la de mayor dimensión– está en una situación verdaderamente deplorable, pero es el ejemplo del estado de la vialidad de las carreteras de titularidad autonómica en la provincia de Palencia.

Ya sabemos en qué tiempo estamos, pero como estamos en un tiempo difícil, desde el punto de vista de las disponibilidades presupuestarias, sabemos que no nos podemos permitir el... el lujo de dilapidar el capital público de que disponemos, para garantizar no solo la seguridad vial, sino también el acceso a los mercados de los... de los productos de las empresas de la provincia y el acceso a los servicios de los ciudadanos de la misma.

Hace poco, una asociación nacional muy preocupada por este tipo de temas decía que una carretera en la que... que no se hubiera tocado a lo largo de cinco años exigía unas inversiones que se aproximaban mucho al coste de esa misma carretera cuando se construye... cuando se construye nueva. Estamos deteriorando un importante capital público, al que yo creo que le debemos de prestar más atención, porque eso también es dinero de todos.





Nosotros creemos que estos desequilibrios en la inversión en nuestra provincia no se pueden tolerar y creemos también que ustedes y nosotros –singularmente los Procuradores de la provincia de Palencia, pero todos los Procuradores de esta Cámara, que lo somos por el conjunto de la Comunidad– estamos y debemos de estar comprometidos a que se mantenga un cierto equilibrio. A mí, personalmente... y nunca me ha gustado plantear comparaciones, porque yo creo que estas comparaciones hay que verlas en una perspectiva más amplia, pero un desequilibrio como el que aquí se está planteando constituye una vergüenza para todos, y una vergüenza singularmente para los Procuradores que lo somos por la circunscripción de Palencia. Muchas gracias.

#### EL VICEPRESIDENTA (SEÑOR GALICIA JARAMILLO):

Muchas gracias. En turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario Mixto, por un tiempo máximo de diez minutos, tiene la palabra el Procurador don José María González Suárez.

#### EL SEÑOR GONZÁLEZ SUÁREZ:

Gracias, señor Vicepresidente. Este Procurador conoce perfectamente cuál es el proceder habitual de las Diputaciones Provinciales a la hora de elaborar planes provinciales: afinidad partidista, amiguismo, favoritismos en toda ....., negociaciones a la carta... Son elementos que influyen en el reparto de los presupuestos provinciales de esas instituciones predemocráticas.

Que la Junta de Castilla y León, tras larguísimos años de disfrute del Gobierno de esta Comunidad, granero del PP en España, tenga una conducta parecida a la hora de repartir las migajas de un capítulo de gastos anémico entre las nueve provincias de la Comunidad forma parte de la condición ideológica e histórica de nuestra derecha caciquil.

No pongo en duda las cifras y porcentajes esgrimidos en los antecedentes de la proposición no de ley, por los cuales la provincia de Palencia parece haber salido damnificada en materia de inversiones públicas el ejercicio anterior. Estoy convencido de que a mi compañero del Grupo Mixto –no presente hoy– la inversión recibida por León tampoco le parece adecuada, y yo creo que... yo creo, no; a mí mismo, voy por provincia por provincia y tampoco me parecen adecuadas.

En realidad es una guerra de agravios de carácter provincial sobre la precaria inversión que la Junta viene realizando en el conjunto de la Comunidad, más preocupada por ocupar el primer rango en la lista de alumnos obedientes con el mandato del Ministro Montoro de estrangulamiento del gasto público, más que preocuparse por la población que vive en Castilla y León, como es obligación de la Junta, del Gobierno de esta Comunidad. No debe ser una batalla interprovincial a la hora de criticar el injusto reparto de mendrugos presupuestarios la crítica que hagamos desde la oposición política, sino señalar el verdadero meollo de la cuestión, como bien ha dicho también el señor Procurador Proponente al principio.

La estrangulación llevada a cabo por el Partido Popular, desde hace años, del capítulo de gastos e inversiones está llevando a Castilla y León a posiciones de decrecimiento poblacional y económico de las que a duras penas estamos luchando





para salir. Lucha la población, pero no lucha quien tiene la sartén por el mango, la sartén de los presupuestos y la sartén de las decisiones políticas. En realidad es la sombra dramática del Artículo 135.

No solo es la provincia de Palencia la que está siendo maltratada. No se trata de representar el reparto del racimo de uvas entre el ciego y el lazarillo; es la Comunidad en su conjunto la que se hunde sin remedio a causa de las políticas del Partido Popular. En Castilla y León, lo que necesita... lo que se necesita con urgencia es que Castilla y León sea compensada en su conjunto por el maltrato que recibe de las políticas del Partido Popular. En este sentido, si la compensación ha de comenzar por Palencia, así sea; pero que esa compensación, una vez que se inicie en Palencia, continúe con premura por toda la Comunidad. Lógicamente, estoy diciendo que apoyo la proposición no de ley presentada por el Grupo Socialista. Gracias.

#### EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR GALICIA JARAMILLO):

Muchas gracias. En turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario Popular, por un tiempo máximo de diez minutos, tiene la palabra la señora Procuradora doña Rosa Cuesta Cófreces.

#### LA SEÑORA CUESTA CÓFRECES:

Gracias, Presidente. Buenas tardes, Señorías. Señor Ramos, antes de empezar mi argumento para votar en contra de lo que usted ha propuesto, quiere decir que intencionadamente usted mezcla datos y lleva a mezclar lo que es... y a confundir intencionadamente lo que es licitación puntual de obra nueva en el año dos mil trece con lo que es inversión; no tiene nada que ver lo que es licitación de obra nueva en el año dos mil trece a lo que verdaderamente se invierte en cada provincia en cada una de las anualidades.

Dicho esto, debo decir que lamento sinceramente comprobar cómo utiliza políticamente nuestra provincia, la provincia de Palencia. La utiliza para mantener su habitual discurso político, alineándose con su Grupo, basado exclusivamente en la confrontación de las provincias, abandonando, intencionadamente además, el principio de eficiencia en la gestión, y de mínima coherencia en su discurso en lo que habitualmente opinan y dicen sobre todos los proyectos, cuando ustedes están aquí en sede parlamentaria, y con la perversa intención de crear una opinión pública bien distinta a la real y lograr un enfrentamiento entre las provincias.

Me gustaría saber si de verdad le interesa a usted que hoy traiga yo aquí también ejemplos de la provincia de Palencia en cuanto a inversiones ya ejecutadas o inversiones previstas que nos diferencian, a mejor, de otras provincias de la Comunidad Autónoma. A usted no le gustaría, porque compañeros suyos, Procuradores de sus escaños, verían una diferencia sustancial y también querrían expresar su malestar y exigir que la Junta de Castilla y León desarrolle esos proyectos en su provincia. Le recuerdo, Señoría, que somos Procuradores autonómicos, autonómicos, y no me parece nada constructivo para el interés general trasladar a la sociedad un tipo de debate político que lo que propicia es la comparación ficticia, y lo que procura, en una palabra, es un enfrentamiento entre provincias.



Mire, usted mezcla las cifras y habla de licitación de obra nueva en el año dos mil trece con lo que verdaderamente se invierte en el año dos mil trece o en otras anualidades, y nada tiene que ver una cosa con la otra.

En Palencia se ha invertido bastante más que lo que usted dice. Se ha invertido más de 10 millones de euros en carreteras; 60 millones de euros para mantenimiento y generación de empleo; 2.000.000 de euros en un centro educativo nuevo; dos ARIS en Palencia y otro en la provincia; en agricultura -sí, Señoría-, bastante más que lo que usted dice, bastante más.

Mire, quiero que sepa y tenga en cuenta dos cuestiones fundamentales que usted parece obviar y no tener en cuenta. A este Grupo Parlamentario le importa la licitación de obra nueva, claro que sí que le importa la licitación de obra nueva en cada una de las anualidades, pero mucho más nos importa saber gestionar bien los proyectos de inversión y hacerlos con eficacia, tal y como nos demanda la sociedad. Es decir, Señoría, lo que importa es poder ejecutar los proyectos cuando son necesarios y, sobre todo, cuando se pueden terminar y son viables.

Durante los años de mejor situación económica, Señoría -no se le olvide-, se enterraron millones de euros en proyectos, algunos de los cuales no han podido ver la luz en la provincia de Palencia. Y usted, con esos datos que aporta aquí, me obliga a recordarle que durante las legislaturas gobernadas por su partido en el Ayuntamiento de la capital, ni se cedieron los terrenos para construir el nuevo hospital -que hoy podía estar ya ejecutado y en funcionamiento-, ni se pudo terminar el palacio de congresos y exposiciones, del que solo existe una estructura -y le vuelvo a insistir: una estructura- y más de 9.000.000 de euros enterrados, 9.000.000 de euros enterrados.

Esta forma de gestionar, Señoría, es lo que no perdona la sociedad. Esta gestión es la que no tiene ninguna explicación, porque, Señoría, hay que saber gestionar cuando la situación económica es buena y saber administrar bien los recursos cuando la situación económica no es tan buena.

Usted confunde intencionadamente datos puntuales de licitación del año dos mil trece con lo que son inversiones reales, y dice, además, que los representantes políticos del Partido Popular en el Ayuntamiento, en la Diputación, no protestaron, no dijeron nada; ¿a lo mejor a usted no le parece una situación económica muy difícil para que se pueda mantener una cierta responsabilidad y eficiencia en la gestión de los recursos? ¿Dónde estaban ustedes cuando se gestionaba así de mal por el Ayuntamiento de la capital, que ni se pudo ejecutar el hospital provincial y se enterraron 9.000.000 de euros en un palacio de congresos y exposiciones que hoy no ha podido ver la realidad? ¿Dónde estaban ustedes en ese momento?

En este momento tan duro económicamente, además, señor Ramos, casi todas las estructuras productivas industriales sabe usted cómo han estado, principalmente en la Comunidad Autónoma. La sociedad valora mucho más en este momento otros compromisos y apoyos económicos, aquellos que sirven de verdad para apoyar el tejido industrial de las provincias, y en Palencia se ha apoyado directamente tejido industrial y el empleo.

Precisamente es ahí, en materia de empleo, donde más se ha invertido, donde más se ha apoyado para el mantenimiento del tejido industrial. ¿Sabe lo importante que ha supuesto para la provincia de Palencia que la Junta de Castilla y León haya



destinado algo más de 60 millones de euros a préstamos reembolsables, bonificación de intereses, subvenciones a fondo perdido, etcétera, para el mantenimiento del tejido industrial? ¿Sabe lo importante que ha supuesto para la provincia de Palencia el apoyo a la solución definitiva de Seda, a la solución definitiva de Trapa y al plan industrial de Renault, al que usted se refiere?

Y llegados a este punto, es donde ustedes quieren rentabilizar y destinar 7.000.000 de euros, de los que dice usted que, cuando se ha procedido a la adjudicación de la obra del parque de proveedores, en función del presupuesto de licitación, esa cantidad parece ser que es una economía que usted considera que se puede destinar a otros fines; algo que yo creo que debería de pensar más a la hora de plantearlo. Usted cree... debe saber que eso no puede ser así. Pero, en función de lo que usted ha planteado en su proposición no de ley, usted me dice que de los 7.000.000 se destina a un parque científico agroalimentario en la provincia de Palencia.

Yo creo que, por respeto a sus compañeros de otras provincias, si me permite, yo no voy a entrar a resaltar las bondades y el impacto tan importante que va a tener este parque de proveedores en nuestra provincia de Palencia, y que usted debería saber valorar mejor, a diferencia de otras provincias.

Yo le diría que la inversión real en este parque de proveedores, aparte de lo que es la obra, lo que es el suelo, el proyecto básico, el control de calidad, la dirección facultativa, van a ser más de 13.500.000 euros lo que se va a invertir en la provincia de Palencia. Este proyecto, Señoría, es único; salvo Valladolid, no lo tiene ninguna otra provincia. Si aquí marcamos la comparativa con otras provincias, fíjese dónde nos vamos en porcentaje; nos vamos no sé a qué límite, al infinito, posiblemente.

No le voy a hacer yo ningún cálculo comparativo, pero yo le he dicho que entrar en su juego es una situación maléfica. La verdad es que ustedes me plantean un parque científico, o nos plantean un parque científico agroalimentario, cuando en la provincia de Palencia hay más de 2.000.000 de metros cuadrados de suelo industrial disponible en la provincia de Palencia. La mayor parte de esos metros cuadrados están en el alfoz de la capital. Y, además, para que se puedan instalar cualquier empresa; no solamente unas empresas de un tipo, sino también las del sector agroalimentario. Por lo tanto, usted plantea que se inviertan otros 7.000.000 de euros en un parque científico agroalimentario. ¿Usted cree que le ha hecho falta a Siro, a Prosol, a Cascajares y a otra serie de empresas importantes que están en Palencia un parque científico agroalimentario para poderse montar? No, Señoría. El parque industrial de Venta de Baños y el de Dueñas es un parque industrial empresarial normal, como los que actualmente la empresa de Parques Tecnológicos hace en toda la Comunidad Autónoma.

¿Cree, sin duda... de verdad, usted piensa, sin duda, que la sociedad considera que su propuesta de volver a invertir en metros cuadrados de suelo industrial es una propuesta adecuada o una gestión adecuada de los recursos económicos? ¿Usted cree que es una recursos... es una forma de gestionar eficiente? Yo creo, sin duda, que es más viable, y tiene mayor recorrido de cara al futuro, trabajar sobre una plataforma de innovación, que es lo que plantea el Ayuntamiento de Palencia, para crear proyectos empresariales nuevos, que son los que se necesitan en la ciudad y en la provincia de Palencia para que puedan ocupar los metros cuadrados ya disponibles de suelo industrial. Ahí es donde hay que trabajar, en esa plataforma de innovación,



para apoyar y apostar por los nuevos proyectos empresariales. Esa es la verdad, así se gestiona adecuadamente los recursos disponibles y se gestionan de una manera más eficiente.

Para finalizar, no vamos a apoyar su propuesta de resolución, pero yo les recomendaría que no se instalen en modelos de gestión ineficientes, que busquen la eficiencia de los escasos recursos que en este momento existen, con ideas nuevas y apostando por proyectos de verdad, que se desarrollen en un futuro, de una manera viable y eficiente, fundamentalmente. Muchas gracias.

#### EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR GALICIA JARAMILLO):

Muchas gracias. Para cerrar el debate y fijar el texto definitivo de la resolución que propone, tiene la palabra, por un tiempo máximo de diez minutos, don Francisco Ramos Antón.

#### EL SEÑOR RAMOS ANTÓN:

Muchas gracias, señor Presidente. Señor Suárez... González Suárez, si no es un asunto de caciquismo, como usted dice, ni de clientelismo; en Palencia tenemos otro problema -usted lo acaba de ver-, es un problema de sucursalismo. Es decir, que la capacidad política del Partido Popular en Palencia es similar a un virreinato. O sea, allí... o sea, la proximidad no solo es de kilómetros, es de ocupación, ¿entiende? O sea, que caciquismo, como estilo político, clientelismo, como modelo de relación con los ciudadanos, y sucursalismo, pues como subordinación. Pero, claro, si el Portavoz de estas Cortes del Partido Popular, si el número uno del Partido Popular lleva a sus hijas al colegio en Valladolid, si vive en Valladolid, pues eso... eso lo dice todo. ¿Cuántas veces se nos ha... se nos ha imputado el mismo asunto... [murmullos] ... cuántas veces se nos ha imputado el...? Señor Presidente, mi propuesta... [murmullos] ... mi propuesta es que estoy explicando las razones profundas de naturaleza política que justifican la respuesta que ha dado a mi proposición no de ley la Procuradora del Partido Popular.

Entonces, señor Suárez... González Suárez, le agradezco su disposición, pero querría yo... quería yo explicarle, como Procurador de Palencia, al Grupo Mixto, que tiene a ver... a bien secundar nuestra proposición no de ley, que hay un problema, un problema serio, de sucursalismo, que a veces lo da la proximidad, ¡qué bobadas! Será la proximidad o será lo que sea.

Dicho eso -que yo creo que son... que son las razones políticas que justifican una respuesta de esa naturaleza-, que yo creo que es impresentable, señora Rosa Cuesta. Dice usted que mezclamos. No se mezcla nada, se dice expresamente que estamos hablando de la licitación de obra pública por provincias. Dice usted que no es la inversión. La licitación de obra pública de hoy es la inversión de mañana y de pasado mañana. Tome usted lo que quiera. No hemos mezclado nada. Habremos utilizado un indicador que a usted no le guste, pero no se ha mezclado con ningún otro.

Cuando usted dice que hemos invertido 60 millones de euros en la provincia de Palencia, ¿en cuántos años?, ¿cuántos años ha mezclado? Si cuando usted ha hablado de inversión, ha hablado de gasto corriente y, al mismo tiempo, de inversión. Ha hablado de Capítulo 2, de Capítulo 1, de Capítulo 6 y de Capítulo 7. Si es usted la que lo ha mezclado todo en su respuesta, es usted. Es usted la que ha hablado



de eficiencia, sin criterio ni referencia ninguna. ¿Qué es eficiencia? ¿En términos de qué se plantea? ¿Respecto a qué, respecto a qué?, ¿a obra pública inacabada? ¿Se refiere usted a la escuela de arte Mariano Timón, iniciada por la Junta de Castilla y León hace, pues, cuatro, cinco o seis años, y en el que allí están los cimientos, en fin, criando malvas –en sentido literal y estricto–? ¿Usted se ha paseado por allí, por la calle Miguel de Unamuno, en Palencia?, ¿se referirá a ese centro... a ese centro escolar? No sé si se refiere a eso. ¿Se refiere usted a la ampliación de la... de la Delegación Territorial de la Junta de Castilla y León, que tiene la valla puesta y la obra pública iniciada, y el gasto allí muerto de risa desde hace cinco años? ¿Se refiere usted a eso? ¿Esos son los criterios y las referencias de eficiencia a las que usted se refiere? O... yo podría hablarle de muchos otros servicios públicos cerrados en la provincia... en la ciudad de Palencia, de titularidad autonómica, equipamientos públicos, cerrados la mayor parte... la mayor parte de los días.

La eficiencia solo es evaluable en términos comparativos. Y, cuando usted quiera, hablamos de eficiencia, por supuesto que sí. Pero es usted la que mezcla, y no... y no nosotros, los que, en nuestra proposición no de ley, hemos utilizado un solo indicador, una única fuente, perfectamente identificada; lo que no ha hecho usted en toda su... en toda su explicación.

Y dicho esto, vamos a entrar en lo que usted... a lo que usted se ha referido de enfrentamiento entre provincias. No es eso lo que hemos planteado. No he citado una sola provincia, únicamente la de Guadalajara, en mi exposición; sí en la proposición no de ley... [Murmillos]. Claro, claro, en el texto sí, porque lo que está es transcrita la estadística de Seopan, únicamente; no en mi interpretación, que solo he citado la provincia de Guadalajara. Pero el espíritu que anima esta proposición no de ley no es otro que el del equilibrio territorial, que se plantea en términos de necesidades de compensación en el Artículo 78.2 del Estatuto de Autonomía y en la Disposición Adicional Segunda del mismo. No estoy haciendo más que una propuesta de aplicación del Estatuto de Autonomía, que tiene dos criterios fundamentales, en todo su espíritu y en su letra, que son: la cohesión social y el equilibrio territorial. Y eso es lo que se está planteando. Y lo que estamos aquí proponiendo es que en el año dos mil trece ha habido un desequilibrio que resulta impresentable; pero no tanto como la defensa que usted ha hecho de las posiciones de la Junta de Castilla y León. Naturalmente que sí. Es decir, eso es lo que estamos planteando.

Estamos haciendo una propuesta de equilibrio territorial, y usted se ha ido a otros asuntos, otros asuntos de política municipal, en los que me gustaría no entrar. Pero decir Parque Científico Agroalimentario... Pero si es el programa electoral, ¡si es su programa electoral!, si es su programa electoral a las elecciones municipales en el Ayuntamiento de Palencia: Parque Científico Agroalimentario en la provincia de Palencia. Que dice usted que ahora –pues la verdad es que no estoy informado– que el Ayuntamiento va a montar, o quiere montar, o ha montado una plataforma, porque como una plataforma es una cosa tan inconcreta en términos de lenguaje, porque puede ser un instrumento para aterrizar en la luna o, en fin, un aparato, en fin, para... de cualquier tipo. La palabra plataforma es tan polisémica, que no sé si se refiere usted a algo. Yo, desde luego, no conozco ninguna plataforma de innovación en la ciudad de Palencia, y la paseo todos los días de arriba abajo. No he visto la plataforma esa, ya me dirá usted dónde está esa plataforma.





Pero cuando nosotros hablamos de un Parque Científico Agroalimentario, hablamos del programa electoral de todos los partidos políticos que concurrieron a las elecciones municipales en Palencia -también del Partido Popular-. Y hablamos, por ejemplo, pues, de la Estrategia de Innovación Inteligente, que acabamos de aprobar en la Ley Agraria de Castilla y León, y creemos que está suficientemente justificada.

Por lo tanto, no es lo que se está planteando aquí enfrentamiento entre provincias. Lo que se está haciendo es un planteamiento de cohesión. Y yo creo que está bien orientada la respuesta que nos ha planteado el Grupo Mixto; es decir, es la Comunidad en su conjunto la que necesita ser compensada, es la Comunidad en su conjunto la que demanda políticas de cohesión y de convergencia territorial. Porque Castilla y León no va a crecer, no va a crear empleo si no lo crean todas las provincias, todas las comarcas y todos los territorios de esta Comunidad.

Voy a terminar ya, reconociendo que me he indignado por su respuesta, leída -por lo tanto, reflexionada-. Yo creo que Palencia no se merece... no se merece esto. Solamente le voy a decir una cosa: no tengo información exacta sobre todos los datos que usted ha dado. Sé que ha mezclado años; sé que ha mezclado ejercicios, que en unos casos ha hablado de cuatro, de cinco, de seis y de ocho años; que ha hablado de subvenciones a empresas. Solo le diré una cosa: hay un dato del que dispongo, y de todos los apoyos a las empresas a las que usted se ha referido, hay al menos dos en la que usted no dice... está diciendo una cosa que es falsa, porque tengo el dato absolutamente claro, es decir, tengo la información absolutamente completa.

Por lo tanto, que, si presupongo, a partir de eso, que el resto de la información es falsa, yo creo que el resultado de esta proposición de ley no va a tener que ser otro sobre otra proposición no de ley... no va a ser otro por nuestra parte que otra proposición no de ley donde planteemos el equilibrio en la inversión entre el conjunto de provincias, y en una perspectiva mucho más larga, en una perspectiva temporal que permita ver cuáles son los criterios de asignación de fondos públicos de la Junta de Castilla y León, que el Grupo Mixto ha definido como caciquiles y clientelares, y que yo no me atrevería a decir tanto hasta que no he oído su respuesta. Porque su respuesta, realmente, no obedece más que a un criterio de confrontación política con el pasado, que, señora Cuesta, no es la política que nos están exigiendo los tiempos. Los tiempos nos están exigiendo políticas de compromiso con el territorio, con las personas, con las familias y con las empresas; y políticas de verdad, no solo políticas de papel. Muchas gracias.

**EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR GALICIA JARAMILLO):**

Bien. Pues, concluido el debate, procedemos a someter a votación la proposición no de ley.

### **Votación PNL/001138**

¿Votos a favor? Siete. ¿Votos en contra? Diez. Por lo tanto, diecisiete votos emitidos. Siete en contra... digo, siete a favor. Diez en contra. Por lo tanto, queda rechazada la PNL.

Punto número tres del Orden del Día. Por la señora Secretaria, se da lectura al tercer punto del Orden del Día; en este caso, por la señora Letrada.



**PNL/001152****LA LETRADA (SEÑORA DÍAZ DE MERA RODRÍGUEZ):**

Gracias, señor Vicepresidente. Tercer punto del Orden del Día, anterior cuarto punto del Orden del Día: **“Proposición No de Ley, PNL 1152, presentada por el Grupo Parlamentario Mixto, a instancia del señor González Suárez, instando a la Junta de Castilla y León a dirigirse al Gobierno de España para solicitar la retirada del Real Decreto que permite a Nuclenor solicitar la renovación de la explotación de la central nuclear... nuclear -perdón- de Santa María de Garoña (Burgos), publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 388, de veintiocho de marzo de dos mil catorce”.**

**LA PRESIDENTA (SEÑORA CUESTA CÓFRECES):**

Gracias, señora Letrada. Para la formulación de la pregunta, en representación del Grupo Parlamentario Mixto, tiene la palabra su Portavoz, el señor González Suárez.

**EL SEÑOR GONZÁLEZ SUÁREZ:**

Gracias, señora Presidenta, pero perdone que la reconvenga, para la presentación de la proposición no de ley, no presentación de la pregunta. No es reconvenirla, sino clarificar de cara a los Diarios de Sesiones

**LA PRESIDENTA (SEÑORA CUESTA CÓFRECES):**

Tiene razón, Señoría. Para la presentación de la proposición no de ley.

**EL SEÑOR GONZÁLEZ SUÁREZ:**

Muchas gracias. Sí, empezar diciendo que, bueno, parece que, si hubiese jugado a la lotería, me habría tocado, ¿no?, en el sentido de que, presentada en el mes de marzo, tomado el acuerdo por parte de la Mesa hace dos semanas de que llegase a Comisión esta proposición no de ley, y con una noticia sobre la mesa. Entonces, decir que casi felicito a la Mesa por la capacidad de acierto, que favorece, en este caso, la discusión que vamos a tener, ¿no?

La central nuclear de Santa María de Garoña inició su funcionamiento en mil novecientos setenta y uno -yo sé que todas Sus Señorías conocen perfectamente esto, pero está muy bien hacer historia y está muy bien hablar de qué es lo que tenemos sobre la mesa y qué es lo que, por desgracia, me temo que vayamos a tener que estar sufriendo permanentemente-, y fue diseñada para funcionar no más de 40 años, aunque el propio almacén de residuos tuviese una duración de diseño de 25 años.

Desde el siete de julio de dos mil trece se encuentra en situación de cese definitivo de la actividad o de predesmantelamiento, una vez que expiró la licencia de operación. La planta no produce electricidad desde el veintiocho de diciembre del dos mil doce. Durante el año dos mil trece se ha demostrado que no es necesaria su aportación a la generación eléctrica. A pesar de lo que dicen los *lobbies* pronucleares, los datos de Red Eléctrica Española -no de Izquierda Unida-, en su informe



del sistema eléctrico de España del dos mil trece, indican que la potencia instalada, de 102.281 megavatios (es decir, 556 megavatios más que en el año dos mil doce), y con una demanda de 45.450 megavatios, es muy superior a las necesidades que tenemos. Demuestra claramente que hay una situación de sobrecapacidad de producción de energía eléctrica.

Además, si tenemos en cuenta el balance de CO<sub>2</sub>, no se puede decir que la producción de energía eléctrica mediante energía nuclear sea limpia, puesto que, para extraer, producir, refinar, transportar el combustible, para gestionar los residuos, se produce una cantidad de CO<sub>2</sub> que sobrepasa con mucho a otras industrias productoras de electricidad, y, por supuesto, a todas las energías renovables.

A pesar de ello, el Consejo de Ministros aprobó el día veintiuno de febrero un real decreto para la... que titulaba “para la gestión responsable y segura del combustible nuclear gastado y de los residuos radioactivos, que hace posible que Nuclenor, titular de la central nuclear de Santa María de Garoña, pueda pedir la renovación de la licencia antes del seis de julio”. Esta decisión, según –en la presentación– reconocía la propia Vicepresidenta del Gobierno, abría las puertas para que la planta volviese a operar.

Ciertamente, hoy esa petición la tiene ya el Gobierno sobre la mesa, y una petición que, además, no es para un año, no es para dos, no es para tres, es para diecisiete años, diecisiete años. Concretamente, la Disposición Transitoria Sexta añadida hacía referencia... hace referencia a las centrales que, una vez se apruebe el real decreto, hubieran tenido una declaración de cese definitivo de explotación por razones distintas a la seguridad nuclear o protección radiológica, y las autorizaba a solicitar la renovación de la autorización de explotación, siempre que no hubiera llegado a transcurrir un año desde la obtención de declaración del cese. Justamente el caso de Nuclenor, el caso de la central de Garoña, el caso del buen aprovechamiento del tiempo, del periodo de solicitud por parte de Nuclenor para trasladarnos el riesgo durante diecisiete años más a los castellano y leoneses, pero también a todos los demás españoles que viven en el entorno en otras Comunidades.

Por ello, traslado a esta Comisión la siguiente propuesta de resolución, que para nada está anticuada, es de marzo –para nada está anticuada, por mucho que Nuclenor ya lo haya solicitado; no tiene la autorización–, que dice lo siguiente:

“Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a dirigirse al Gobierno Central para solicitar la retirada inmediata del real decreto aprobado en el Consejo de Ministros celebrado el día veintiuno de febrero, que permita a Nuclenor solicitar la renovación de la explotación de la central nuclear de Santa María de Garoña”.

Así mismo, “adoptar –en el punto dos– las iniciativas políticas necesarias para conseguir el cierre definitivo y el desmantelamiento de la central nuclear de Santa María de Garoña”.

Esta es una proposición no de ley con unas propuestas de resolución que permitirían perfectamente... perfectamente no, que permitirían a esta Comunidad y a otras Comunidades tener claro un elemento de seguridad en el futuro, por mucho que los residuos, durante decenas de miles de años, vayan a traducir riesgos para la población, pero, por lo menos, no en la producción.



También somos concededores, por activa, por pasiva, por refleja, de como el Partido Popular de Castilla y León, con el señor Consejero Villanueva a la cabeza y el señor Presidente, don Juan Vicente Herrera, sobrevolando a su Gobierno, son defensores máximos de los *lobbies* nucleares, de los *lobbies* eléctricos, de los *lobbies* nucleares, y del mantenimiento de una producción eléctrica innecesaria, que es la nuclear, y del mantenimiento de un riesgo absolutamente innecesario y dramático para la población de Castilla y León. Gracias.

#### LA PRESIDENTA (SEÑORA CUESTA CÓFRECES):

Gracias, Señoría. Para un turno de fijación de posiciones, por parte del Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra el Procurador don David Jurado Pajares.

#### EL SEÑOR JURADO PAJARES:

Buenas tardes. Gracias, señora Presidenta. Bien, pues coincido en muchos de los argumentos que acaba de exponer el Procurador del Grupo Mixto. Y, bueno, cuando hablamos de Garoña, de la central nuclear de Santa María de Garoña, de lo que estamos hablando es de uno de los mayores despropósitos del Partido Popular; desde luego, en esta Comunidad, en la provincia de Burgos e incluso a nivel nacional, me atrevería a decir, ¿no? Es el mayor... uno de los mayores ejemplos de oscurantismo y de opacidad con la que el Gobierno, con la que el Partido Popular gestiona las labores gubernamentales, porque, desde luego, toda esta gestión del asunto de Garoña, de la central nuclear de Garoña, lo que es es un auténtico pasteleo del Gobierno del Partido Popular con el *lobby* nuclear. Es más, diría yo: una auténtica sumisión del Partido Popular a las eléctricas y a los intereses de las empresas eléctricas, ¿no? Y -como digo- con mucho oscurantismo y mucha opacidad, porque, desde luego, se están tomando decisiones en B -para que Sus Señorías me entiendan- sin ser claros, y -como digo- con mucha... sin ningún tipo de transparencia.

Porque, fíjense, Señorías, este asunto del cierre pero no cierre de la central nuclear de Santa María de Garoña va más allá de la posición nuclear o antinuclear que tengan los diversos Grupos, ¿no?; el Partido Popular sabemos que tiene una posición pronuclear, el Grupo Mixto sabemos que la tiene antinuclear, igual que el Grupo Socialista, que -como ustedes saben- apuesta por un cierre progresivo -sí, señor González- de las centrales nucleares. Es más, aunque en sus antecedentes usted no nos lo reconozca, pues fue precisamente el seis de julio de dos mil trece el Gobierno Socialista quien decretó el cierre de Garoña. Por lo tanto...

Pero, insisto, esto va más allá de la posición nuclear o antinuclear, porque, tras ese cierre, que ya estaba decretado por el anterior Gobierno, plenamente legítimo, lo que está haciendo actualmente el Partido Popular desde el Gobierno de España es un auténtico traje a medida a la central nuclear, a los... a las eléctricas que explotan esta central nuclear, y lo que está haciendo es -como digo- un traje a medida, perdonándole muchos impuestos a las eléctricas; está perdonando muchos impuestos y está haciendo... -como digo- tomando decisiones, haciendo un traje a medida a las centrales nucleares.

Y basta con echar un vistazo a los datos, algunos de los que ha dado el señor González, o, simplemente, revisar la hemeroteca. No me voy a remitir ni a declaraciones del Partido Socialista, ¿no?; a declaraciones del propio... del propio



Nuclenor, de la empresa que explota esta central nuclear, que Endesa, en un informe financiero –Endesa es una de las propietarias de la central nuclear–, pues podemos ver recortes de prensa donde dice que “Nuclenor arrojó un balance de 22 millones de beneficios en el año dos mil trece”. A priori, cualquiera que lea esta noticia, pues sería normal, ¿no?; que una empresa arroje beneficios es algo normal. Lo que empieza a ser anormal es que, cuando uno escarba un poco, se da cuenta que en el año dos mil trece la central nuclear de Santa María de Garoña ya estuvo cerrada. Es decir, una empresa que, estando... perdón, no cerrada, sino apagada, diríamos, ¿no?, sin producir energía; una empresa que no... se dedica producir energía, no produce energía, es decir, no vende energía, produce beneficios. Una cosa que empieza a sonar bastante raro. Pero es que si uno busca un poquito más en este informe, lo que dice este informe es que, mientras en dos mil trece, cuando ya estaba cerrada esta central, arrojó beneficios, en el año dos mil doce, que seguía abierta, porque se desconectó de la red el veintiocho de diciembre, arrojó ganancias, arrojó beneficios... digo, perdón, pérdidas, en el año dos mil doce, mientras estaba abierta. Es decir, mientras producía electricidad, producía pérdidas, y en el año dos mil trece, que está cerrada, produce ganancias. Que alguien me lo explique, ¿no? Es el... es una cosa muy curiosa.

Y, si uno escarba un poco más, se da cuenta que en el año dos mil trece Nuclenor pudo obtener beneficios porque, como dice aquí –también de una forma un poco de aquella manera–, se activaron créditos fiscales, es decir, que el Gobierno le perdonaba impuestos a la central nuclear de Santa María de Garoña, que por eso es por lo que cerró en el año dos mil doce. Por lo tanto, un traje a medida del Partido Popular.

Y conviene desmentir, además, algunos de los mitos del PP con Garoña, porque este partido, que mostró su preocupación –un tanto hipócrita, desde mi punto de vista– cuando el Gobierno Socialista, el anterior Gobierno Socialista, decidió cerrar esta central nuclear, decía que Garoña es la única alternativa económica y de supervivencia para la zona donde está esta central nuclear, para el Valle de Tobalina, lo cual es verdaderamente falso, porque, si uno mira los datos estadísticos, enseguida se da cuenta que, desde que Garoña está abierta, desde que esta central nuclear funciona, hace cuarenta... algo más de cuarenta años, esta zona, el Valle de Tobalina, ha perdido un 40 % de la población, lo cual demuestra que poca alternativa para la zona... para la zona es.

También el Partido Popular fue el partido que prometió en las elecciones que iba a reabrir Garoña y que iba... no solo que iba a reabrir Garoña, sino que, además de reabirla, iba a mantener y a poner en marcha ese plan alternativo para la zona, y, dos años después del Gobierno del Partido Popular, no tenemos ni Garoña reabierta, de momento –veremos a ver– ni el plan alternativo, desde luego.

Y ya para rizar el rizo, recientemente hemos visto, cuando... con este pasteleo que se traen las eléctricas con el Gobierno, y que todo hace indicar que, con este traje a medida, pues, efectivamente, las... la central solicitará la reapertura, hemos visto al Consejero de Economía alegrarse por esta solicitud de Nuclenor de reabrir la central; incluso, ya puestos, ha dicho el señor Consejero que se extienda su funcionamiento hasta sesenta años, ¿no? Como ha explicado el señor González, una central nuclear que estaba prevista para cuarenta años, el Consejero se pone esplendido y solicita que no solo cuarenta, sino que esté sesenta años funcionando.



Yo le quiero recordar, o quiero aprovechar para recordar lo que sucede por mantener centrales viejas; y lo tenemos bien reciente, que fue el caso de Fukushima. Una central de similares características a la de Garoña, que, efectivamente, pues pasó lo que pasó, ¿no? Además, casualmente, si es que existen las casualidades, es también el Partido Popular quien defiende el *fracking*, y, casualmente, oye, en esta zona de la provincia de Burgos, o próxima a ella, es donde existiría o podría existir alguno de los... precisamente, de los pozos de *fracking*; otra técnica que, además, también produce seísmos. Por lo tanto, el Partido Popular pues nos va a preparar un galimatías importante en la provincia de Burgos y en su... y en la zona de influencia de la central nuclear.

Y yo, Señorías -lo ha explicado perfectamente-, otro de los mitos del Partido Popular, que dice que... a mí no me hace gracia, Señorías, yo no sé porque ustedes se ríen porque... [murmillos] ... porque suceda esto. [Murmillos]. Bueno...

LA PRESIDENTA (SEÑORA CUESTA CÓFRECES):

Señorías. Señorías, tranquilidad...

EL SEÑOR JURADO PAJARES:

... yo no sé si ustedes...

LA PRESIDENTA (SEÑORA CUESTA CÓFRECES):

... tranquilidad, tranquilidad. Tiene la palabra el señor David Jurado.

EL SEÑOR JURADO PAJARES:

Yo no... Yo no sé con qué autoridad...

LA PRESIDENTA (SEÑORA CUESTA CÓFRECES):

Señorías, silencio. Tiene la palabra el Procurador don David Jurado.

EL SEÑOR JURADO PAJARES:

Gracias, Presidenta. Yo no sé con qué autoridad ustedes dicen la... que un Procurador de esta Cámara está diciendo bobadas; no... no lo sé con qué autoridad, desde luego. Léanse el Diario de Sesiones y vean lo que ustedes dicen.

LA PRESIDENTA (SEÑORA CUESTA CÓFRECES):

Señoría, céntrese en lo que estaba planteando y aténgase...

EL SEÑOR JURADO PAJARES:

Es que parece... parece, desde luego...

LA PRESIDENTA (SEÑORA CUESTA CÓFRECES):

... a la cuestión, por favor...



EL SEÑOR JURADO PAJARES:

... increíble. En todo caso, otro de los...

LA PRESIDENTA (SEÑORA CUESTA CÓFRECES):

... a la cuestión, señor Jurado.

EL SEÑOR JURADO PAJARES:

Si estoy refiriéndome a la cuestión, señora Presidenta. Muchas gracias. Otro de los mitos del Partido Popular cuando dice que, efectivamente, no podemos sobrevivir sin Garoña. Parece que por cerrar Garoña se nos va a apagar la luz o algo... bueno, pues, como lo ha explicado perfectamente el señor González, no es imprescindible la energía que Garoña produce para poder tener energía. Lo que hace falta, como ustedes, además, recuerdan constantemente, es una energía barata, y, claro, ustedes que se meten con las primas a renovables, lo que están haciendo es ustedes subvencionar el *lobby* nuclear, porque, insisto, están haciendo un auténtico traje a Garoña perdonándole 150 millones de euros. Eso es lo que están haciendo ustedes con ese traje a medida.

Por lo tanto, apoyo total a la proposición no de ley que presenta el Grupo Mixto, como ya hemos hecho en otras ocasiones en torno a este tema, y, desde luego, dejar claro que la... nuestra postura es que se mantenga... -como se solicita en la... en la proposición no de ley- que se mantenga el cierre, que ya estaba decretado por el anterior Gobierno Socialista, como digo, defender los intereses de Burgos y el interés general de los ciudadanos y no los intereses de las eléctricas, como está haciendo el Partido Popular, y, por lo tanto, mantener el cierre, el desmantelamiento, y, eso sí, el plan alternativo económico para esa zona, que, desde luego, Señorías, no es Garoña. Muchas gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA CUESTA CÓFRECES):

Gracias, Señoría. Para un turno de fijación de posiciones, por parte del Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra el Procurador don Arturo Pascual Madina.

EL SEÑOR PASCUAL MADINA:

Gracias, señora Presidenta. Bueno, señor González Suárez, la verdad es que no me ha sorprendido ni su proposición no de ley ni su postura hacia Garoña; de igual manera, creo que no le va a sorprender ni mi respuesta ni nuestra postura, de nuestro Grupo, a Garoña. Sí que es cierto que me sorprenden otras posturas cambiantes en momentos, dependiendo del momento en el que se expongan, en las cuales, pues en fin, que la sociedad las analice.

Mire, Señoría, después del cese de actividad en generación -esto es importante decirlo; no el cese total, no la parada total, porque, si no, no hubiese sido posible abrirla-, nuestra apuesta como Grupo Político es la reapertura de la central si se cumplen dos condiciones:

Una. Que administrativamente sea posible, lo cual lo es. Esa modificación de la ley a la que usted hace referencia ha hecho posible que hasta el seis de julio Nu-





clenor tuviera tiempo para pedir... para solicitar la reapertura de la central nuclear, y creo que fue ayer cuando la solicitaron al Gobierno.

Y segunda condición, y más importante y fundamental, y es en la que yo creo que nuestro Grupo incide más, es que el Consejo de Seguridad Nuclear dé el visto bueno en un informe que ahora mismo tiene que emitir -tardará lo que tarde, un año o más-, y que en ese informe dictamine que se cumplan todas las condiciones de seguridad nuclear para la operación correcta de Santa María de Garoña. Esas son las dos condiciones que nuestro Grupo pide para la apertura de Santa María de Garoña.

Mire, este debate de hoy no es un debate ni técnico, no es un debate económico, esos debates están hechos ya, son todos debates positivos hacia la energía nuclear, hacia la central de Garoña; esto es un poco más un debate ideológico. Yo a usted no le voy a convencer sobre las bondades de la energía nuclear -tiene bondades, tiene también cosas, pues, que tienen alguna pega-, y usted no me va a convencer de que la energía nuclear es el demonio y que sobra toda y que nos podemos... podemos vivir sin ella, o que es innecesaria para que la sociedad funcione consumiendo energía. Este es un debate ideológico.

Por lo tanto, yo sí que le voy a exponer las ideas que desde nuestro partido creemos que por qué Garoña sí que merece la pena que esté abierta, y, antes de eso, le voy a responder, porque usted, en su proposición no de ley, sé que ha metido dos puntillas, dos párrafos que pretenden ser un poco más técnicos, para que, de esa manera, parezca que no es una posición solamente ideológica, sino que usted tiene razones técnicas. Le contestaré muy brevemente. No obstante, si un día quiere un debate más técnico, estoy dispuesto, sin ningún problema, a tenerlo.

Mire, usted dice que la potencia instalada es de 102.000 megavatios y que la demanda fue de 45.000 megavatios. Obvia, evidentemente, que las energías renovables no son energías gestionables, y, por lo tanto, no son energías que estén siempre funcionando. Por ponerle un ejemplo, Castilla y León tiene 11.000 megavatios de energía eólica instalados y, si ahora mismo no estaría... no estarían funcionando a falta de viento, ya usted tiene que empezar a restar, de esos 102.000 megavatios, 11.000. Así lo podemos hacer con todas las energías eólicas instaladas en España o con las fotovoltaicas. Aparte de eso, podíamos entrar en otras consideraciones que yo creo que se exceden de este debate.

Luego, además, usted me hace referencia que el balance de CO<sub>2</sub>, etcétera, etcétera. Claro, hombre, eso es el balance energético. Es igual que si yo a usted le digo que las zapatas con las que se hacen los molinos eólicos no consumen energía; pues mire, sí que han consumido, porque el cemento consume energía. Eso es lo que se llama balance de CO<sub>2</sub>, que usted no me ha presentado aquí; simplemente se ha... me ha dicho que no cuadra el balance energético en la energía nuclear, yo le digo que sí que cuadra. Y, por poner ejemplo, por darle algún dato, al principio la energía fotovoltaica no cuadra para nada el balance energético; a medida que la tecnología se ha desarrollado, ya ha empezado a cuadrar.

Mire, en cuanto a la viabilidad técnica, eso se lo dejamos a los técnicos, al Consejo de Seguridad Nuclear, que para Garoña ha emitido muchos informes, tiene que emitir uno nuevo, y, según lo que digan ellos, nosotros lo acataremos, y sobre eso es lo que nos pronunciaremos ya más definitivamente, cuando ese informe dictamine si es posible o no que Garoña opere de una manera segura.



En cuanto el beneficio económico, pues mire, las empresas ganarán dinero o no ganarán, ese no es mi problema; yo le voy a exponer aquí algunos de los beneficios económicos que tiene Santa María de Garoña para la zona. Es de sobra conocido, Señoría, que nuestro Grupo apuesta por un modelo energético, por un *mix* energético en el que tiene, desde luego, cabida la energía nuclear, por supuesto, otras fuentes de generación y, sin ningún lugar a dudas, las energías renovables; que, a medida que vayan siendo más competitivas tecnológicamente y más eficaces, vayan sustituyendo a otras fuentes de energía de generación. Y ojalá, ojalá algún día podamos suministrarnos de unas energías renovables, en un futuro, que, por cierto, hoy no es posible.

Mire, Señoría, en un país donde se importa el 80 % de la energía, donde todos los años salen 65.000 millones de euros en divisas para importar energía -por cierto, también se importa el uranio enriquecido de Santa María de Garoña, que aquí se transforma en electricidad-, yo creo que es una... es un capricho irresponsable -como así lo fue-, ideológico -como así lo fue-, cerrar una central nuclear en perfecto funcionamiento, si así lo dictamina el Consejo de Seguridad Nuclear. Quizás a usted le parezca mejor, aparte de dar el precio por megavatio en la subasta eléctrica diaria, dar una prima más, como por ejemplo son a la solar otros 400 euros, o a la cogeneración 55 euros, o a la eólica 45 euros, o podemos seguir sumando. La energía nuclear la paga el precio de la subasta y no recibe ninguna prima más; por lo tanto, es una medida para bajar el precio de la luz, eso es evidente y clarísimo; no se la paga ningún tipo de prima, como sí se le hace a otros tipos de generación de energía.

Y, claro, en este discurso, Señoría, ustedes ya no pueden utilizar el miedo, no pueden utilizar la catástrofe, no pueden decir que se van a contaminar radioactivamente los acuíferos, que las vacas se van a morir por una enfermedad radioactiva, porque la zona lleva conviviendo con la central nuclear cuarenta años, lleva operando cuarenta años, y nada de eso ha ocurrido. La gente del entorno ha visto como, haciendo las cosas bien, como, operando adecuadamente y bajo unas medidas de seguridad, se convive tranquilamente con una central nuclear. Vaya y pregunte a los Alcaldes del entorno, a los Alcaldes de la AMAC, que eran los primeros preocupados por el cierre de la central nuclear. ¿Por qué? Porque deja mucho beneficio al entorno; deja mucho beneficio al entorno de la central nuclear, dependiendo del radio en el que esté: en subvenciones, en pagos directos, en aportaciones, colaboraciones con asociaciones, entidades, inversiones, etcétera. Y los primeros, desde luego, que... que pelearon por que se mantuviese abierta fueron los Alcaldes de la zona; y vaya usted y pregunte a la mayoría, no a... a gente que usted conoce en la zona de Las Merindades o de la zona de la central nuclear, y mayoritariamente la apoyan.

Y, además, Señoría, donde más evidente y donde más directo se ve el beneficio económico es en los más de mil puestos de trabajo que dependen directamente de la central nuclear, aparte de toda la riqueza que genera en las paradas, que genera muchísimo más, o toda la riqueza que genera a los fontaneros, a los electricistas, a los hoteles, a los bares, etcétera, etcétera. Eso, Señoría, es innegable, eso no se puede dudar, eso es así; y por eso los mayores... Créeme, si la gente más preocupada por el cierre de la central nuclear eran los trabajadores que estaban trabajando allí, y luego la gente del entorno, porque recibía unas subvenciones, unos dineros de esa central nuclear, que es segura, como se ha demostrado durante cuarenta años,



porque ha sido avalada por los informes del Consejo de Seguridad Nuclear, y que decían que, efectivamente, estaba operando de una manera segura y que no había ningún problema para ello.

Si su único argumento es que tiene cuarenta años, es un argumento que podría desglosar, incluso hasta me daría miedo las consecuencias que puede tener un argumento como decir que ya tiene cuarenta años, cuando, además -que usted también lo obvia-, es una central que se ha renovado completamente, no tiene nada que ver... Esos cuarenta años eran... la central que se hizo hace cuarenta años, esa misma central, sin tocarla nada, valía para cuarenta años; no tiene nada que ver la central nuclear que se hizo hace cuarenta años con la central nuclear de hoy.

Y, por otro lado, Señoría, usted pretende que solicitemos al Gobierno que se cargue todo esto. Pues no lo vamos a hacer, no lo vamos a hacer porque consideramos que es bueno para los españoles, es bueno para Castilla y León y es bueno para el entorno, porque económicamente así lo es.

Y, por tanto, Señoría, mientras el Consejo de Seguridad Nuclear autorice un funcionamiento... o entienda que el funcionamiento de Santa María de Garoña es correcto a nivel de seguridad -igual, por otra parte, que consideramos con cualquier otra actividad industrial-, nosotros, nuestro Grupo apoyará el mantenimiento de Santa María de Garoña como una fuente de producción de electricidad para nuestro país. Muchas gracias.

#### LA PRESIDENTA (SEÑORA CUESTA CÓFRECES):

Gracias, Señoría. Pues, para cerrar el debate y fijar el texto definitivo de la resolución, tiene la palabra don José María González Suárez.

#### EL SEÑOR GONZÁLEZ SUÁREZ:

Sí. Muchas gracias, señora Presidenta. Empezar agradeciendo al señor Jurado el apoyo de su Grupo a esta proposición no de ley. Puedo dar fe de que casi siempre me he encontrado al señor don David Jurado en las manifestaciones, en Garoña, antinucleares; pero puedo dar fe de que era el único componente de su Grupo en la provincia que allí estaba. Con lo cual, le agradezco mucho que venga a posturas antinucleares, y en ese próximo congreso estoy seguro que va a defender enmiendas antinucleares para que el Grupo al que pertenece se sume a aquellos que estamos por las energías limpias y seguras y no por el mantenimiento de la energía nuclear, aunque sea en procesos previos. Bienvenido al club, señor Jurado. Bien.

Dicho esto, también agradecerle la utilización de los datos económicos, que me hace cambiar mi segunda intervención, pero está muy bien que los haya utilizado él en este momento, los datos económicos sobre la falta de viabilidad económica de la propia central nuclear funcionando, cuando los datos dan beneficio con su cierre, ¿no?

Y paso al señor Portavoz del Grupo Popular. Ciertamente, sabemos que el Grupo Popular -yo lo he dicho en mi primera intervención- es totalmente pronuclear; por encima de la seguridad de las personas, por encima de la generación de empleo en base a industrias limpias y seguras, está el mantenimiento de la base *lobbistica* pronuclear de las eléctricas. Esto es... esto es una realidad.



Y, ciertamente, voy a aludir a los cuarenta años, voy a aludir a los cuarenta años, voy a aludir al... al límite temporal con el que fue construida, que, además, usted sabe que es, igual que ha dicho el Portavoz de... el señor Jurado, tiene una fuerte unión constructiva con la central de Fukushima, una fuerte unión constructiva. Y le voy a poner un ejemplo que a lo mejor le produce sonrisas: a mí me encantaría seguir siendo conductor de vehículos con ciento cuarenta años, me encantaría; pero sería un riesgo para la población que, cuando yo fuese a renovar el carné con ciento treinta y ocho, me lo renovasen, por mucho bótox que yo tuviese... [Murmulló]. Por mucho bótox que yo tuviese, sería un riesgo para la población, ¿no? Pues lo mismo es lo que usted me dice en cuanto al bótox de la central nuclear de Garoña, ni más ni menos; el bótox es el bótox: genera aspecto, pero no da seguridad, para nada ni para nadie. Esa es la realidad.

El empleo de la zona, el empleo de la zona. Cuando... cuando esta central nuclear llegaba a su límite, esta central nuclear tenía que haber tenido en paralelo, por parte de los Gobiernos, proyectos de inversión; y había proyectos de inversión para cuando llegase el plazo de finalización de la edad; había proyectos de inversión, pero que nunca fueron puestos en práctica, ni por el anterior Gobierno ni por el actual Gobierno, que se lo cepilló, literalmente, igual que el anterior Gobierno. No puede decir el señor Jurado de que ellos la cerraron; no, ellos dejaron abierta la puerta para que el Gobierno siguiente hiciese lo que ha hecho, por no haber tomado la decisión del cierre definitivo, como algunos pedíamos en el Congreso de Diputados o en las calles -yo no estaba en este Parlamento entonces, para haberlo pedido también con una proposición no de ley de características de la que acabo de presentar-.

La pelota está en su tejado. Y, después de oír al señor Procurador Portavoz del Grupo Popular, yo sé -ya lo intuía- que siguen apostando por lo que siguen apostando, que es mantener unas instalaciones oxidadas, aunque tengan bótox; mantener una chatarra obsoleta, como es la de Garoña, en funcionamiento. Lo que a mí me gustaría conocer un día, con qué interés, teniendo en cuenta que el interés del beneficio económico teóricamente no está -digo teóricamente por los datos de las empresas propietarias de Nuclenor-. ¿Qué hay detrás del interés del Partido Popular, del Gobierno y de Nuclenor de mantener esta central, si gana más dinero teniéndola cerrada que teniéndola abierta? Entonces...

Bien, el señor Jurado ha hablado de... de plan B. Yo, me gustaría conocer los objetivos ocultos que existen en el mantenimiento de esta central nuclear, con alto riesgo, con alto riesgo; ciertamente, yo no he aludido a ciertas cuestiones, pero yo puedo aludir al enfriamiento de las aguas del río Ebro, desde el momento que se toma esta decisión o desde el momento que empieza el enfriamiento y como va a volver a estar en riesgo. Yo hablaría, ciertamente, de que hay vecinos -lo reconozco- que defienden el mantenimiento de la central, ciertamente engatusados por los teóricos puestos de trabajo que se puedan mantener, porque los actuales, tanto usted como yo sabe que van a desaparecer, están desapareciendo por la jubilación. Y que, además, detrás del bótox que pueda venir, si el Consejo de Seguridad Nuclear le da el paso y ustedes siguen emperrados en atender solamente los intereses de los *lobbies* nucleares y de las eléctricas, es que el empleo va a ser mucho menor. Y esto es una realidad, y usted lo sabe, o debiera saberlo, como yo lo sé; no lo intuyo, ni usted lo intuye, usted lo conoce.



Yo estoy firmemente convencido que, cuando el Partido Popular anuló el plan previsto de inversiones en la zona, no iniciada su ejecución por el anterior Gobierno –también lo digo–, era porque detrás siempre iba a tener el empleo que se iba a perder, que también es ficticio. Todos sabemos que el cierre de la central nuclear trae el mantenimiento de la misma cantidad de empleo durante muchos años, porque no es un cierre de echar la llave y tirar la llave al Ebro, no; la central de Trillo, que su partido cerró en su momento, sigue generando ese cierre... *[Murmillos]*. Zorita, perdón, no Trillo. Es que quiero cerrar Trillo, y antes, mucho antes, Almaraz, que afecta peligrosamente a la población del Valle del Tiétar, ¿vale? O sea, que uno ya va un paso más allá. Quiero decir que ahí se están, no manteniendo, se ha generado un dinamismo en el empleo por el mero hecho del cierre.

Si tuviese capacidad de hipnotizarles, ustedes razonarían, pero, como no tengo la capacidad de hipnotizar, sé que les puede más lo ideológico que la razón. Gracias.

**LA PRESIDENTA (SEÑORA CUESTA CÓFRECES):**

Gracias, señor González Suárez. Pues, concluido el debate, procedemos a someter a votación la proposición no de ley.

**Votación PNL/001152**

¿Votos a favor? Siete. ¿Votos en contra? Diez. Por tanto, queda rechazada la proposición no de ley debatida.

Y, sin más asuntos que tratar, se levanta la sesión.

*[Se levanta la sesión a las dieciocho horas cuarenta minutos].*